ESTUDIOS DEL SECTOR

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

RECONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA NECESIDAD:

Los estudios del sector están considerados como un mecanismo de planificación contractual que permite analizar la incidencia de la contratación de un bien o servicio, el cual materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, pues suministra la información, conducente y pertinente para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia, disminución de los riesgos y demás aspectos procedimentales establecidos en la norma.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual está definido como: Adquisición de accesorios (Tintas, toners y recargas de toners) para los equipos periféricos (Impresoras) de todas las dependencias de la Administración Municipal de Caicedonia.

CODIGO	**NOMBRE**
43211500	Computadores

El municipio en cumplimiento de lo establecido en la norma en comento, procede a realizar el estudio del sector para la suscripción de un contrato de suministro con, que por la naturaleza del contrato y el monto a contratar se determina que se celebrará bajo la menor cuantía; Por tratarse de un contrato que supera el 10% de la menor cuantía.

MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA	MINIMA CUANTIA	SELECCIÓN ABREVIADA	SELECCIÓN SUBASTA INVERSA	CONCURSO MERITOS	LICITACION PUBLICA
		X				

Atendiendo a las recomendaciones de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES[1], el presente estudio se enmarca en la siguiente estructura:

1. Aspectos Generales del Mercado.
2. Comportamiento del Gasto Histórico.
3. Estudio de la Oferta.

[1] Tomado de Página Colombia Compra Eficiente, URL:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

4. Estudio del Mercado.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Dentro de este escenario se realiza el estudio de los factores económico, técnico, regulatorio, entre otros aspectos para evaluar el perfil del mercado a nivel general.

1.1 PERSPECTIVA ECONÓMICA:

Disponibilidad Presupuestal N.º 0001876 de octubre 31 de 2024, Rubro 2.3.2.02.02.0063906018621842, adquisición de veinte 20 equipos periféricos durante el cuatrienio. Fuente 005 general libre destinación municipios categorías 4 Propósito general libre destinación municipios categorías 4, por valor total de CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($5.750.000), expedida por la Secretaría de Hacienda.

El contratista deberá tener en cuenta los descuentos y retenciones de ley, efectuados por el municipio de Caicedonia y que le correspondan según sea el caso, así:

TRIBUTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro-Univalle (si aplica)	2,0%
Estampilla Pro-Hospital (si aplica)	1,0%
Estampilla Pro-Cultura (si aplica)	0,5%
Tasa Pro Deporte (si aplica)	2,5%
Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor (si aplica)	4,0%
Estampilla para la Justicia Familiar (si aplica)	2,0%
Estampilla Pro Universidad del Pacifico Omar Barona Murillo (si aplica) Ordenanza 549 de 2020	0.5%

Retención por Prestación de Servicios, así:

Declarantes: 4% antes de IVA
No Declarantes: 6% antes de IVA.

RETENCION EN LA FUENTE PARA COMPRAS, si es declarante el 2.5% sobre el valor de la

compra, si no es declarante el 3.5% del valor de la compra, PARA SERVICIOS si es declarante el 4 % sobre el valor del servicio, si no es declarante el 6 % sobre el valor del servicio. (si aplica)
- RETEICA: someter el pago a la tarifa **articulo 72 acuerdo 019 de 2023**, teniendo en cuenta que para servicios la base son 50 UVT para servicios y 27 UVT para suministros estos valores son antes del IVA. (si aplica)

Nota: De la tasa pro-deporte y recreación estarán exentos las personas naturales que realicen la prestación de servicios.

Tener en cuenta en la Estampilla para la Justicia Familiar del 2,0% las disposiciones contenidas en la Ley 2126 de 2021 y Acuerdo 008 de 2023. A continuación, se muestra el enlace del acuerdo en mención https://www.caicedonia-valle.gov.co/normatividad/acuerdo-n-008--023-del-25-de-julio-de-2023

1.2 PERSPECTIVA TECNICA:

Ficha técnica:

COMPONENTES	UND	CANT
Tóner original Laser HP C505A	número	2
Recarga Tóner Laser HP C505A	número	7
Tóner original Laser HP 85 A	número	1
Recarga Tóner Laser HP 85 A	número	7
Tinta EPSON (negro) Original x120 ml	número	10
Tinta EPSON x70 ml Original (Cyan-Magenta-yellow)	número	10
Tóner original Laser HP C80 A	número	1
Recarga Tóner Laser HP C80 A	número	2
Tóner original Laser HP Q2612 A	número	1
Recarga Tóner Laser HP Q2612 A	número	4
Tinta plóter DJ-T520 negro original	número	1
Tinta plóter DJ-T520 color original	número	1

1.3 ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL DEL SECTOR.

Que por tratarse de un proceso de selección mínima cuantía, es necesario aplicar el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, conforme a sus lineamientos del

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Así como lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que, a su tenor, establece:

5. Contratación mínima cuantía. *<Numeral modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:> La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:*

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (…)"

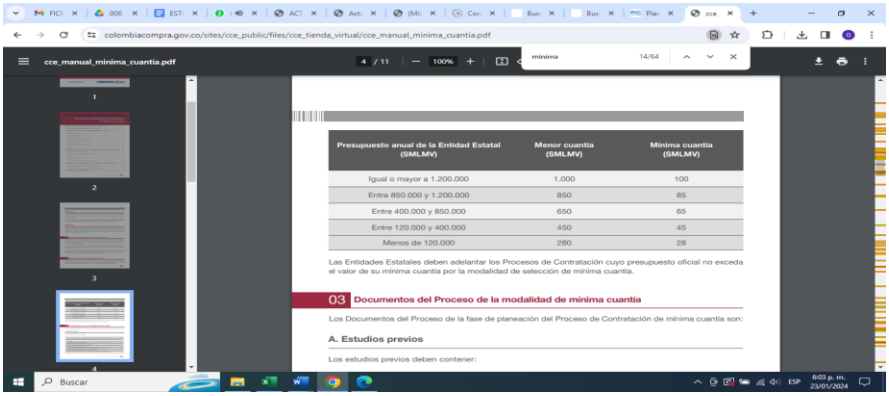
En cuanto a la supervisión del proceso a seleccionar estará sujeto a la verificación por parte de los entes de control del municipio y los demás que requieran de la información:

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN
- Secretaria de Control Interno -Contraloría Departamental del Valle del Cauca. -Procuraduría Nacional.

En cuanto al tipo de modalidad, se tiene que:

"La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas

en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales"[2].



Fuente: Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra eficiente

En atención a lo precedente, se advierte que el monto destinado a ejecutar el presente objeto contractual es de CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 5.750.000) cifra que no supera el valor de $36.400.000 determinado como monto máximo de la mínima cuantía que fue establecida por Decreto Municipal No. 006 enero 4 de 2024 "*Por medio del cual se establecen las cuantías para contratación para la vigencia del año 2024 del municipio de Caicedonia, Valle del Cauca*", como lo ilustra la imagen:

MINIMA CUANTIA: DE $1 HASTA $36.400.000
MENOR CUANTIA: DE: $36.400.001 HASTA $364.000.000
LICITACIÓN PUBLICA: DE $364.000.001 EN ADELANTE

Fuente: Decreto Municipal No. 006 de enero 04 de 2024

Así las cosas, es conveniente proceder con la modalidad de selección de mínima cuantía.

1.4 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Que al revisar contrataciones realizadas por la Administración Municipal en años anteriores con objetos contractuales similares y realizando los cálculos del incremento legal anual, así como la

[2] Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra eficiente - M-MSMC-02

cantidad de actividades asignadas, el valor proyectado para la presente contratación se encuentra dentro del rango promedio para el pago por prestación de servicios.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo como referencia el objeto a contratar y en aras de satisfacer la necesidad del servicio, es factible acotar que es facultad de la alcaldesa Municipal, fortalecer la gestión administrativa y financiera en la Administración Municipal, con el fin de cumplir los requerimientos de las entidades de control a nivel territorial y nacional, cumpliendo así con los parámetros de una Administración Pública legal, organizada y moderna.

Conforme lo anterior, existe la necesidad de la adquisición de accesorios (Tintas, toners y recargas de toners) para los equipos periféricos (Impresoras) de todas las dependencias de la Administración Municipal de Caicedonia.

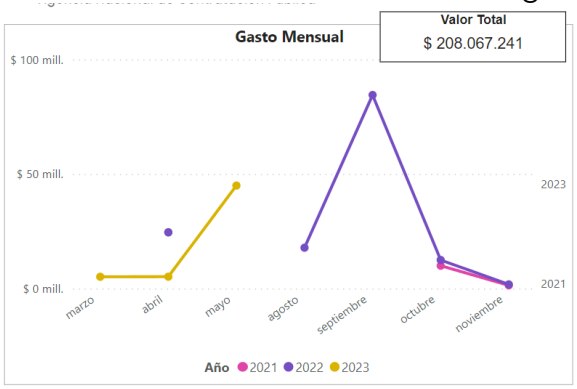
2.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

La Administración municipal en los últimos 3 años (2020 - 2023) ha adquirido el objeto y similares del presente análisis, por lo tanto, económicamente el valor del contrato está estimado a partir de los valores y registros históricos del consumo del año inmediatamente anterior y estudio de mercado del precio.

CODIGO	NOMBRE
43211500	Computadores

ANALISIS DE LA DEMANDA

En el siguiente gráfico se puede evidenciar el histórico de la demanda de la Administración Municipal durante los años 2021 al 2023, de elementos tecnológicos:



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda

COMPARATIVO CON UNA ENTIDAD HOMÓLOGA:

Se procedió a realizar un análisis de la demanda que se presenta sobre el suministro de este tipo de elementos tecnológicos en otras entidades estatales del país, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP y que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual que nos ocupa.

De la búsqueda realizada se identificaron los contratos que se relacionan en la siguiente tabla:

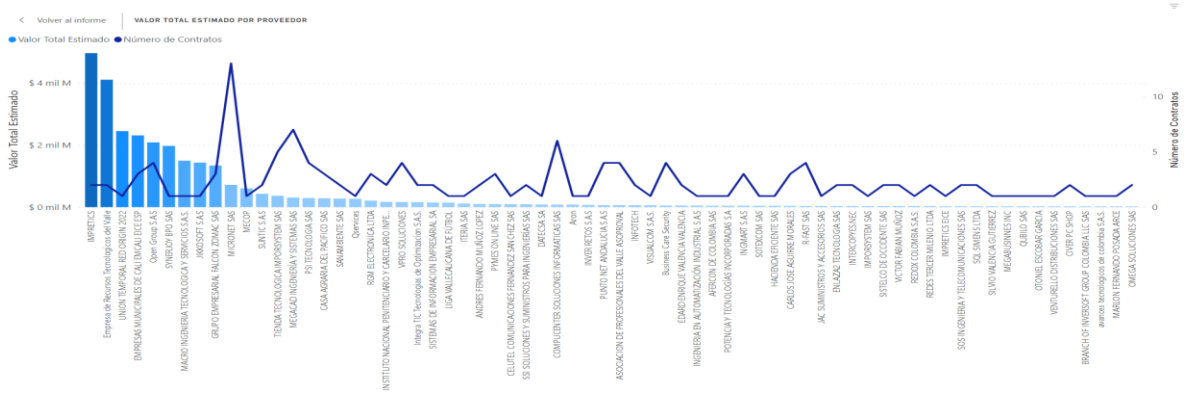
VIGENCIA	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2017	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALDIVIA	SUMINISTRO DE TÓNERS, CARTUCHOS, DRUM, CUCHILLAS Y RECARGAS DE REVELADORES Y TINTAS, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALDIVIA ANTIOQUIA	$20,500,000
2017	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)	CONTRATAR LA ADQUISICION DE TONER Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO EL PEDREGAL	$5,272,000.00
2018	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONSACA	SUMINISTRO DE TINTAS Y TONER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	$4,283,714

2019	QUINDÍO - E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - QUIMBAYA	SUMINISTRAR A LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE QUIMBAYA LA RECARGA DE LOS TONER, CARTUCHOS, CINTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TONER Y CARTUCHOS DE SU PROPIEDAD	$5,550,000

2020	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MISERICORDIA ANTIOQUIA	Suministro de Materiales, Toners y Tintas para los equipos de cómputo y comunicación.	$7.000.000

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En cuanto a la oferta a las diferentes entidades a nivel regional en el departamento del Valle del Cauca, que adelantan sus procesos de contratación en la plataforma del Secop, la siguiente gráfica nos muestra cuáles son los principales oferentes en el sector tecnológico y de comunicaciones en el departamento del Valle del Cauca, lo que nos indica que se cuenta con pluralidad de oferentes para los procesos contractuales que se adelantan por la plataforma del Secop, lo que garantiza una competencia transparente en aras de recibir servicios y suministros de calidad.



Fuente: Página web Colombia Compra Eficiente

4 ESTUDIO DEL MERCADO

En conclusión, teniendo en cuenta la necesidad que tiene el municipio de Caicedonia con relación al objeto contractual de: Adquisición de accesorios (Tintas, toners y recargas de toners) para los equipos periféricos (Impresoras) de todas las dependencias de la Administración Municipal de Caicedonia.

Se advierte que existen las condiciones económicas para realizar la contratación mediante la modalidad de selección de mínima cuantía teniendo en cuenta además que, al revisar contratos realizados con objetos contractuales similares y realizando los cálculos de acuerdo a la cantidad de actividades asignadas, el valor asignado de CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($5.750.000). para la presente contratación se encuentra dentro del rango promedio para el pago de este tipo de servicios.

Fecha	Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de noviembre del 2024.

PAULA FERANANDA CARVAJAL RAMÍREZ
Secretaria de Servicios Administrativos

Proyecto: Tatiana Ramírez Muñoz - Contratista
Revisó: Xiomara Andrea León Idárraga- Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario
Aprobó: Paula Fernanda Carvajal Ramírez - Secretaria De Servicios Administrativos